

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

**5465**      *Admisión a trámite de Proyecto de Actuación Zona de Acampada.*

**Edicto**

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

**Hace saber:**

“Que con fecha 26 de julio del 2017, se presenta en el Ayuntamiento, Proyecto de Actuación comprensivo de las actuaciones destinadas a “Zona de Acampada controlada en el Paraje de las Correderas del Parque Natural de Despeñaperros la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, promovido por Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dicho Proyecto de Actuación es admitido a trámite por acuerdo, adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre del 2017. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.”

Santa Elena, a 28 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.